



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

### Nº 038 2010- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Callao, 23 ABR. 2010

#### VISTOS:

El Memorándum Nº 626-2010-GRC/GRPPAT de fecha 21 de abril de 2010, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe Nº 490-2010-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 21 de abril de 2010; el Informe Nº 301-2010-GRC/GA-OL de fecha 25 de marzo de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; el Informe Nº 24-2010-GRC/GRDS-LRR de fecha 23 de abril de 2010, emitido por el Especialista Promoción y Gestión de Mypes; el Informe Nº 113-2010-GRC/GRDS-OECCTDRVS de fecha 23 de abril de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Vivienda y Saneamiento;

#### CONSIDERANDO:

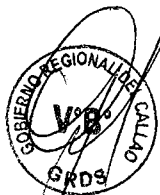
Que, el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Vivienda y Saneamiento; adjunta el Expediente de la Actividad: **"PILOTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PÚBLICA VIRTUAL 5143 - PERÚ DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"** la misma que tiene como objetivo *"Potenciar las capacidades, habilidades y destrezas de los estudiantes del 5to. año de secundaria que pertenecen al quinto superior de las instituciones educativas públicas y privadas de la Provincia Constitucional del Callao y que residen en zonas vulnerables, a través del sistema de educación virtual en la modalidad de enseñanza semi-presencial, basada en el Diseño Curricular Nacional"*

Que, con Informe Nº 301-2010-GRC/GA-OL de fecha 25 de marzo de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, comunica que con Informe Nº 077-2010-GRC/GA-OL-BCT de fecha 24 de marzo de 2010, emitido por el Profesional de la citada Oficina, mediante el cual determina el valor referencial de los ítems correspondientes a la Actividad antes acotada con precios al mes de MARZO de 2010;

Que, asimismo con Memorándum Nº 626-2010-GRC/GRPPAT de fecha 21 de abril de 2010, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; comunica que, con Informe Nº 490-2010-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 21 de abril de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la cobertura presupuestal parcial según EG Nº 2.3.2.7.11.99 para la ejecución de la Actividad citada, por la suma total de S/. 399,060.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), señalando la estructura funcional programática por la fuente de financiamiento correspondiente;

Que, mediante Informe Nº 24-2010-GRC/GRDS-LRR de fecha 28 de abril de 2010 emitido por el Especialista Promoción y Gestión de Mypes, solicita se apruebe el Expediente de la Actividad acotada, con un Presupuesto Analítico Desagregado total por la suma de S/. 926,031.58 (NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL TREINTA Y UNO CON 58/100 NUEVOS SOLES), precisando que sólo se encuentra habilitada la partida de gasto de "Servicios Diversos" - EG Nº 2.3.2.7.11.99 por la suma **S/. 300,640.00 (TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, con precios al mes de MARZO de 2010, y un plazo de ejecución de doscientos cincuenta y uno (251) días calendario, según Cronograma de Ejecución, mediante modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, y asimismo solicita apruebe los Términos de Referencia, y el Expediente de Contratación de los servicios descritos en los Términos de Referencia de la Actividad citada, según detalle de los Anexos Nºs 01, 02 y 03 que debidamente visados forman parte integrante de la presente resolución;

Que, el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Vivienda y Saneamiento, mediante documento de vistos, solicita la aprobación del Expediente de la Actividad citada, de acuerdo a lo descrito en el considerando que antecede, y asimismo solicita apruebe los Términos de Referencia, y el Expediente de Contratación de los servicios descritos en los Términos de Referencia para la Actividad acotada, según detalle de los Anexos Nºs 01, 02 y 03 que debidamente visados forman parte integrante de la presente resolución;



Que, asimismo cabe precisar que la Actividad, se encuentra de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27867 - *LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES* y sus modificatorias, la misma que establece, en el contexto de sus funciones específicas, en *MATERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, DEPORTE Y RECREACIÓN*, el de "Formular, aprobar, ejecutar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región;

Que, consecuentemente el Expediente de la Actividad ha sido elaborado de acuerdo con las normas aprobadas con la Resolución Gerencial General Regional N° 783-2008-Gobierno Regional del Callao, de fecha 29 de diciembre del 2008, que aprueba la "*DIRECTIVA PARA LA APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO*"; asimismo que, las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución de la actividad, se tenga en cuenta la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 su Reglamento y sus modificatorias, para lo que resulte pertinente;

De conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutivas Regional N°s 200 y 330-2009 de fechas 29 de abril y 18 de agosto de 2009 respectivamente; cuenta con el visto del Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Vivienda y Saneamiento;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos, el Expediente de la Actividad: Actividad "**PILOTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA VIRTUAL 5143 - PERÚ DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", con un Presupuesto Analítico Desagregado total por la suma de **S/. 926,031.58 (NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL TREINTA Y UNO CON 58/100 NUEVOS SOLES)**, precisando que sólo se encuentra habilitada la partida presupuestal de "Servicios Diversos" según EG 2.3.2.7.11.99 por la suma **S/. 300,640.00 (TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, con precios al mes de **MARZO de 2010**, y un plazo de ejecución de doscientos cincuenta y uno (251) días calendario, según Cronograma de Ejecución, mediante modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del **Anexo N° 01**, que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución. Entendiéndose que el inicio de la Actividad, opera a partir del día de notificada (comunicada) la presente resolución.

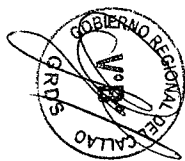
**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos, los **TÉRMINOS DE REFERENCIA** de la Actividad "**PILOTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA VIRTUAL 5143 -PERÚ DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", tal como consta en los **ANEXO N° 02** respectivamente que, debidamente visados forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos el Expediente de Contratación que se describe en los Términos de Referencia de la Actividad "**PILOTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA VIRTUAL 5143 -PERÚ DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", tal como consta en el **Anexo N° 03**, que debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
 .....  
**GIOCONDA TRUPI MORALES**  
 Gerente Regional de Desarrollo Social





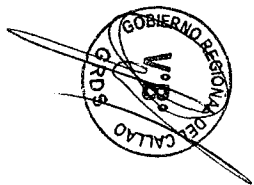
## ANEXO Nº 01

### PRESUPUESTO ANALITICO

ACTIVIDAD: "PILOTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA VIRTUAL 5143 -PERU DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

E.G.	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD	MESES	P.U.	TOTAL
2.3.2.7.11.99	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>					<b>300,640.00</b>
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>					
	DIRECTOR, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA	UNIDAD	1	6	5,200.00	31,200.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA	UNIDAD	1	8	1,800.00	14,400.00
	SOPORTE TECNICO , SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA	UNIDAD	1	8	2,100.00	16,800.00
	PSICOLOGO EDUCATIVO O PSICOPEDAGOGO - PERSONA FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS-, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA	UNIDAD	1	8	3,800.00	30,400.00
	DISEÑADOR, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA	UNIDAD	1	8	3,300.00	26,400.00
	SUPERVISOR DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	1	8	3,000.00	24,000.00
	<b>PERSONAL DOCENTE</b>					
	PROFESOR DE MATEMATICA - SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA	UNIDAD	1	6	3,120.00	18,720.00
	PROFESOR DE CIENCIA TECNOLOGIA Y AMBIENTE , SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA	UNIDAD	1	6	3,120.00	18,720.00
	PROFESOR DE COMUNICACIÓN - SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA.	UNIDAD	1	6	3,120.00	18,720.00
	PROFESOR EDUCACION PARA EL TRABAJO -OFIMATICA-DISEÑO-GESTION EMPRESARIAL-MONITOREO CETPROS - SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA.	UNIDAD	1	6	3,120.00	18,720.00
	PROFESOR HISTORIA, ECONOMIA Y GEOGRAFIA, FORMACION CIUDADANA Y CIVICA - SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA.	UNIDAD	1	6	3,120.00	18,720.00
	PROFESOR DE IDIOMA EXTRANJERO - INGLES, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA	UNIDAD	1	6	3,120.00	18,720.00
	PROFESOR DE IDIOMA EXTRANJERO - FRANCES, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA	UNIDAD	1	6	3,120.00	18,720.00
	PROFESOR EDUCACION ARTISTICA, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA.	UNIDAD	1	8	1,100.00	8,800.00
	PROFESOR DE EDUCACION FISICA, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA.	UNIDAD	1	8	1,100.00	8,800.00
	PROFESOR DE EDUCACION RELIGIOSA, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA.	UNIDAD	1	8	1,100.00	8,800.00
	<b>TOTAL PERSONAL</b>					<b>300,640.00</b>





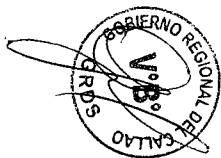
## ANEXO N° 03

### Expediente de Contratación para la Actividad

### **"PILOTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PÚBLICA VIRTUAL 5143-PERÚ DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Periodo	Modalidad de Selección	Sistema de Contratación	Tipo de proceso
	<b>PERSONAL DOCENTE</b>						
	Profesor de Matemática, según términos de referencia.	Persona	1	6 Meses	Proceso Clásico	Suma Alzada	AMC
	Profesor de Ciencia Tecnología y Ambiente, según términos de referencia.	Persona	1	6 Meses	Proceso Clásico	Suma Alzada	AMC
	Profesor de Comunicación, según términos de referencia.	Persona	1	6 Meses	Proceso Clásico	Suma Alzada	AMC
	Profesor de Educación para el Trabajo-Ofimática-Diseño-Gestión Empresarial-Monitoreo Cetprs, según términos de referencia.	Persona	1	6 Meses	Proceso Clásico	Suma Alzada	AMC
	Profesor de Historia, Economía y Geografía, Formación Ciudadana y Cívica, según términos de referencia.	Persona	1	6 Meses	Proceso Clásico	Suma Alzada	AMC
	Profesor de idioma extranjero ingles, según términos de referencia.	Persona	1	6 Meses	Proceso Clásico	Suma Alzada	AMC
	Profesor de idioma extranjero francés, según términos de referencia.	Persona	1	6 Meses	Proceso Clásico	Suma Alzada	AMC





### ANEXO Nº 03

#### Expediente de Contratación para la Actividad

#### **"PILOTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PÚBLICA VIRTUAL 5143-PERÚ DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Periodo	Modalidad de Selección	Sistema de Contratación	Tipo de proceso
1	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>						
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>						
	Director, según términos de referencia.	Persona	1	6 Meses	Proceso Clásico	Suma Alzada	ADS
	Asistente Administrativo, según términos de referencia.	Persona	1	8 Meses	Proceso Clásico	Suma Alzada	AMC
	Soporte Técnico, según términos de referencia.	Persona	1	8 Meses	Proceso Clásico	Suma Alzada	AMC
	Psicólogo Educativo, según términos de referencia.	Persona	1	8 Meses	Proceso Clásico	Suma Alzada	ADS
	Diseñador, según términos de referencia.	Persona	1	8 Meses	Proceso Clásico	Suma Alzada	ADS
	Supervisor de la Actividad, según términos de referencia.	Persona	1	8 Meses	Proceso Clásico	Suma Alzada	ADS

